

no 24

# DISCURSO

LEIDO

EN LA SESION INAUGURAL

DE LA

# ACADEMIA MATRITENSE

DE

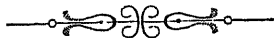
## JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION,

CELEBRADA

EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1866,

POR EL PRESIDENTE DE LA MISMA

## EXCMO. SR. D. CÁNDIDO NOCEDAL.



MADRID.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE EDUARDO CUESTA.  
calle del Factor, número 14.

1866.

---

---

Señores:

**S**ORPRENDIDO con la para mí gratísima noticia de que me habíais honrado eligiéndome Presidente de esta Academia, fué el primero y más natural impulso de mi ánimo examinar las causas de mi elección y los méritos en que pudiera fundarse. Habíanme precedido hombres eminentes, ya en la política, ya en la ciencia del Derecho, ya en ambas cosas á la vez; á semejante circunstancia no podía deberse el que yo les remplazase. ¿Qué pudo, pues, moveros? Acaso el verme casi exclusivamente dedicado á las tareas del foro; quizá la idea en que estais de que soy medianamente activo y celoso, dotes que suele conceder el cielo propicio á quien ha negado otras más esenciales; tal vez mi decidida y por nadie ignorada afición á la juventud ganosa de verdaderos lauros científicos, que avanza y crece á medida que voy entrando más de lleno por el otoño de la vida.

Si fué lo primero, acertásteis. En el día de la elección yo no era más que abogado; ahora que os dirijo la palabra, solamente soy abogado; y cuando termine el plazo de mi presidencia, lo seguiré siendo, Dios mediante. Sentado en los escaños del Congreso de Diputados seguiré aspirando á obtener como hasta aquí la confianza de mis electores; pero con la modesta toga de abogado cubriré mis hombros, con el ejercicio de mi profesion mantendré á mi familia, y con decision y pleno convencimiento seguiré sosteniendo que el cargo de Diputado debe ser absolutamente incompatible con todo empleo del Gobierno, y que la confusion lamentable á que España ha llegado consiste en parte, no del todo por supuesto, en haber lastimosamente amalgamado la administracion y la política. De lo cual resulta que no se piensa en administrar, y que la política suele tener por objeto apoderarse rápida ó violentamente de los puestos retribuidos de la administracion.

Si me elegisteis movidos por la idea de que soy celoso y activo, procuraré no dejaros mal en vuestro favorable juicio. Asistiré á vuestras juntas, tomaré parte en vuestras discusiones, presenciaré vuestros ensayos en la práctica de la profesion, y os ayudaré con todo lo que sepa y pueda. Cumpliré de esta suerte mi obligacion y os pagaré el favor que me habeis hecho.

El cual principalmente consiste en haber comprendido que en el octubre de la vida me complazco y reanimo con la compañía de los jóvenes de bizarro espíritu, que en sus floridos abriles muestran semblante alegre y regocijado, el corazon henchido de esperanzas y el alma llena de ilu-

siones: como la nave que al arrancar del puerto por la primera vez, desplegando ufana listones y gallardetes, hiende segura y confiada las bramadoras olas, y ni espera invencibles tormentas, ni le asustan naufragios, ni halla posibles asoladores desastres. Quédese para otros huir de la juventud y censurarla con implacable tedio: yo de mí sé decir que al mirar caida mi antes poblada y negra cabella, vuelvo á vosotros los ojos con amor y sin envidia. ¡Ilusiones! ¿Y de qué otra cosa se compone la humana vida? ¡Esperanzas! ¿Pues qué otra compañera más fiel encuentra el hombre en todas las edades? Los hombres de edad proveya fabrican palacios de ambicion, ó de avaricia, ó de sensualidad; mientras vosotros, en vuestras horas de juventud y de alegría, fantaseais dulces imágenes de celestiales colores, campos de eternal primavera, benéficas hadas con alas de carmin y de nieve. Puesto que la vida es sueño, vuestras ilusiones son más bellas y menos funestas, vuestras esperanzas menos dañosas y más consoladoras y puras. Para vosotros gorjean dulcemente los ruiseñores, y en la enramada con manso ruido gime el viento, y se mueven temblorosas las hojas de los árboles, y murmuran las fuentes, y se deslizan los arroyos como cintas de plata. Dejad, dejad enbuenhora que os llamen visionarios aquellos que lo son por otro camino: más precio yo el clavar los ojos en el cielo estrellado, siguiendo el apasionado corazon un claro lucero y soñando alegría, gloria y amor, que el tender la cansada vista por el desierto páramo en que se hacen sañuda, infame guerra la soberbia, la rivalidad, la ambicion y la codicia por un

palmo más de tierra, por un puesto elevado ó por un saquillo de dinero.

¡La esperiencia! Oid á un gran poeta en estos bellísimos versos:

¡Difícil inquietud, triste esperiencia!  
¡Quién pudiera trocar todos sus años  
por unas breves horas de inocencia!

Mas no hay para qué engañaros. Nada tan feo y abominable como un jóven con pasiones de viejo, interesable, calculador y egoísta; nada tan repugnante como debajo de una tez sonrosada y fresca, mirar escondido un corazón adusto, seco y agostado por ambición prematura, por el gusano roedor de la avaricia, por el cálculo inhumano y frío de quien solo piensa en personales medros. ¡Y el caso no es imposible! ¡Ni quizá muy raro! No es culpa de la juventud, sino de la época. Los jóvenes, á su propio impulso entregados, serian lo que fueron siempre, lo que aun son en su mayor parte, lo que han de ser constantemente; pero si tienen á la vista ejemplos deplorables, si las gentes se arrastran delante, no del mejor sino del más rico, si el lujo remplace á la calidad y el fausto á la decencia,—no es maravilla que algun jóven se deslice en el fango, y que en el abril de sus años más se ocupe en atesorar caudal que en caminar hácia la felicidad y la gloria por medio del estudio y del trabajo, alegría inefable de varoniles y bien templadas almas.

Abandonaos, pues, en buen hora á vuestras generosas ilusiones; miradlo todo iluminado por el sol brillante y

esplendoroso de la juventud; regocijaos, ¿por qué no? con la perspectiva alhagüena de triunfos y victorias que os aguardan; gozad el tiempo presente, que es para vosotros, y esperad en lo porvenir, que vuestro es tambien; mientras yo, que vivo de recuerdos, os seguiré estasiado y gozoso, alentando vuestros esfuerzos, animando vuestras risueñas esperanzas, recordando los dias de mi bulliciosa juventud. No importa que alguna vez os engañéis; ¿quién no se engaña? No importa que vacileis; ¿quién no ha vacilado nunca? No le hace que pequeis en algo de exageración; ¿quién no exagera si le cupo la dicha de tener ardiente corazón, rica fantasía, entusiasmo en el alma, y le alumbró un sol abrasador y brillante? Conservad la fé de nuestros mayores en el pecho como en tabernáculo sagrado; oid la voz de vuestras madres, modestas depositarias, sin saberlo, de las grandes tradiciones de la patria; y fiad al tiempo futuro, y á los desengaños, y al roce del mundo, y al contacto de los hombres, la rectificación de algunos actuales errores, que nunca serán muy grandes si creéis en Dios, si amais el suelo en que vinisteis á la vida, si respetais las leyes y honrais á vuestros padres con aquel santo amor que asegura largos y felices años sobre la tierra.

No podemos estar descontentos de la profesion que hemos elegido. Abre ella con llave de oro la puerta á casi todos los estudios en que consiste la dicha de la humanidad; y en la práctica, lo mismo que en la teoría, dedícase á investigar los más caros intereses del hombre: el derecho y la justicia. ¿Quereis saber qué sociedad será más feliz en-

tre todas cuantas pueblan el mundo? Aquella en que la justicia impere con absoluto dominio, y el derecho sea acatado con veneracion sincera. En cuanto á formas de gobierno, todas son buenas y todas son malas; para cada país son mejores, por regla general, aquellas á que viene por largos siglos acostumbrado. Mas donde el derecho llegare á ser objeto de burlas y menosprecio, é impunemente hollados los fueros de la justicia se escondan en reducido recinto para recibir holocausto de algunos pocos varones privilegiados y fuertes, allí reina la tiranía, impera la fuerza que, cuando no es auxiliar de la justicia y del derecho, es ni mas ni menos que una brutalidad, y gemirá la sociedad bajo el yugo afrentoso del despotismo. Si ois aplicar esta palabra á determinada forma de gobierno, reios con soberano desden: consiste el despotismo en la arbitrariedad, en la injusticia, en la negacion del derecho. Nosotros, hombres del derecho, llamados á pedir ó administrar justicia, nosotros sabemos en lo que puede consistir la tiranía; nosotros respiramos en nuestros libros el aire de la libertad. Cuando un jurisconsulto asegura que una cosa no puede hacerse por nadie, porque es injusta y contraria á derecho, dice algo más que el que concede á los ciudadanos tales ó cuales privilegios políticos. Cuando en un Código redactado por mano de un Rey, se lee que «el facedor de las leyes debe amar á Dios é tenerle ante sus ojos cuando las ficiere, porque sean derechas é complidas; é otrosí debe amar justicia é procomunal de todos. . . . ; é no debe haber vergüenza, é mudar é enmendar sus leyes cuando entendiere ó le mostraren

razon porque lo deba facer, que gran derecho es que el que á los otros ha de enderezar é enmendar, que lo sepa hacer á sí mismo cuando errare» (1),—el ánimo se dilata y se ensancha el corazon, y con mas tranquilidad se respira, que cuando se leen preceptos encataminados á conceder más ó menos latitud á derechos políticos, que suelen no apreciar ni comprender aquellos á quien más bien se les imponen que se les otorgan.

Con razon dice el sabio Rey D. Alfonso (2) que «justicia es una de las cosas porque mejor é más endrezadamente se mantiene el mundo; es así como fuente onde manan todos los derechos; é no tan solamente ha logar justicia en los pleitos que son entre los demandadores é los demandados en juicio, mas aun entre todas las otras cosas que avienen entre los omes, quier se fagan por obra, ó se digan por palabra.» Ahora bien, decidme: puesto que no todos lo podemos abarcar todo, ni estudiar ni profesar cuanto rinde párias al humano entendimiento, ¿deberémos estar descontentos los que tenemos la tarea de administrar ó de pedir justicia, siendo en efecto una de las cosas por que mejor se mantiene el mundo? Muchos de vosotros estaréis llamados á desempeñar en la comedia de la vida papeles ruidosos y brillantes; algunos acaso á pasar como refulgentes meteoros, cubierta la voz de aplausos unos días, sofocada otros por imprecaciones y violencias; pero cosa más honrada, más beneficiosa, más digna que aque-

(1) Ley 11, tít. 1.º, Partida 1.ª

(2) Part. 3.ª, tít. 1.º

lla á que directamente os llama vuestra profesion, de seguro no haréis jamás en estado alguno.

¿Y qué es, en resumen, el arte de gobernar á los hombres? ¿qué fin se propone? Hacerlos vivir en paz y justicia cumpliendo sus obligaciones y respetando los derechos ajenos. Con fundamento os dijo mi antecesor en esta silla, con ocasion á esta de hoy semejante, que la legislacion y la política son, no ya solo ramas de un mismo árbol, sino frutos de una misma rama.

Solo hay un principio verdadero por el cual deben los hombres guiarse en todas las condiciones de la vida, sea cual fuere el estado de la sociedad; y esta única invariable regla, que jamás admite excepcion, que no debe ser limitada por el tiempo ni por el espacio, es la de que se ajusten las acciones á los eternos mandatos de la moral y la justicia (1). Esta sencilla máxima ha de aplicarse á la vida pública, que no solo á la particular ó privada; y ha de ser la base de toda legislacion civil, criminal, administrativa ó política, sin excepcion alguna de ninguna clase. En completo descrédito ha caido ya la escuela utilitaria, hija del materialismo; descrédito tal y tan grande que no merece detenida refutacion. Los jóvenes, sobre todo, no se pueden apegar á ella: sienten por dicha dentro de su ser agitarse el alma, que es imágen y semejanza de Dios, y con providente advertencia saben no comprenderla atada por las leyes de la humanidad, porque el espíritu inmortal no puede caer en abismos tan estériles y pestilenciales

(1) Vida de Jovellanos, pág. 153.

cuando prodigiosamente le llaman y atraen á sí las reglas invariables de la justicia eterna. En otros extravíos perniciosísimos suele hoy caerse; pero la escuela utilitaria, aun medio de moda en España cuando yo era niño, no cuenta ya con partidarios, por lo menos pública y desembozadamente.

Mas fuerza es que á ley de hombres de bien, protesteis enérgicamente y con grandísimo brío contra una aseveracion de nuestros dias, que es capaz de producir, si es que no la ha producido ya, la más honda y terrible perturbacion en la sociedad española. Que una es la moral del hombre privado y otra distinta la moral política, es frase que habréis oido, que acaso oiréis á toda hora, y contra la cual deseo levantar en vuestros juveniles hidalgos pechos, un muro de bronce inexpugnable. No: mil veces no. La moral es una misma para todo y para todos; la justicia y el derecho no son acomodaticios, ni aduladores de los tiranos y de los mercaderes de sangre humana, trocándose por voces vanas y huecas, ni por nombres engañosos, ni por tupidos velos para cubrir la asquerosa podredumbre; lo que es reprobado y prohibido por inmoral y por injusto, lo es siempre y en todas las circunstancias, y en todos los terrenos. El robo, la violencia y el despojo,—robo, violencia y despojo serán, háganlos quien quiera, y sea cual fuere la víctima. Los poderosos de la tierra hacen mal en creerse desligados de las leyes inquebrantables del derecho eterno; los hombres de estado delinquen cuando de ellas se apartan á sabiendas, y yerran unos y otros, y de benéficos apoyos se convierten en ins-

trumentos de muerte y perdicion para los pueblos que rigen y gobiernan. El 5 de mayo exhalaba el último suspiro en la desierta y abrasada isla de Santa Elena el hombre más grande de cuantos han brillado en las modernas edades; y la conciencia debió gritarle mil veces que su desventura y los desastres de Francia habian sido enjendrados por la transgresion arrebatada, violenta y punible de la justicia y del derecho. ¡Quiera Dios que la leccion no se olvide! Cuarenta siglos (decia desde las Pirámides el inmortal caudillo á las francesas legiones), cuarenta siglos contemplan vuestras hazañas. ¡Que otros cuarenta siglos aquella muda roca del Oceano sea para las generaciones futuras elocuente enseñanza de que no impunemente se traspasan las leyes del orden moral, y vivo trofeo del triunfo del derecho y de la justicia! No hay que desvanecerse con efimeras victorias: no hay que quemar incienso y mirra en los altares del dios *éxito*. El quebrantamiento de las leyes de la moral y de la justicia atrae siempre, á la corta ó á la larga, desastres irremediables, trastornos, confusion espantosa, expiacion y castigo. De donde viene á resultar que lo bueno, lo honrado, lo moral, lo justo, es además lo útil. Así lo ha dispuesto Dios, dando sancion verdadera y eficaz á sus preceptos naturales esculpidos en el humano corazon con indelebles caracteres. Cuando la desgracia sea inmerecida, hagámonos cortesanos de la desgracia; cuando giman desoladas las víctimas de la violencia inicua, erijámonos en defensores suyos: que nunca se levanta mas alta la elocuencia que cuando se consagra á la defensa de la verdad y del derecho.

¿Y qué diremos de los que olvidan en la vida política estas sencillas y evidentes máximas por lograr personales medros? Acaso los obtengan, quizá vengan á ser fruto de su conducta reprehensible; pero no hay que envidiarlos. El olvido de la moral con pretexto de que una es la moral privada y otra la política, desautoriza al hombre y le desnuda y despoja de aquella modesta gravedad, de aquella sencillez candorosa, de aquella aureola de honradez é hidalguía, únicas á quien fué dado cautivar el respeto, la consideracion y la estimacion de los demás hombres. En vano un logrero semejante se rodea de honores y grandezas, en vano se mira adulado por la bajeza ó por el interés; allá en el fondo del alma le desprecian amigos y adversarios, fáltale tierra para ejercer el poder, y en triste abandono y en soledad merecida yace desesperado á la hora de la desgracia.

Pero ¿á qué os hablo á vosotros de desinterés y de decencia? Jóvenes sois, y en corazones juveniles no caben los feos vicios que os iba señalando. Conservad la virginidad de vuestro decoro, y llegaréis á la edad provecta con el alma tranquila, y contemplaréis la vejez con ojos serenos. Posible es que erreis en vuestros caminos; pero os servirá de consuelo el recuerdo de que el error es patrimonio de la humanidad. Probable es que padezcáis amargos desengaños y decepciones crueles; pero os encojeréis de hombros, dándoos compasion los falsos, los ingratos, y los engañadores, viendo tranquilos ó resignados pasar uno á uno vuestros días y caerse ó encanecer vuestros cabellos, sin remordimientos, más atroces que los

reveses de la fortuna; y mereciendo hoy las bendiciones de vuestros padres, y mañana el respeto de vuestros hijos.

En estos últimos tiempos se ha dedicado todo el mundo á las discusiones políticas; y á veces con tal afán y hasta encarnizamiento, que han sido causa de introducir confusión en los ánimos, y de poner acaso en riesgo uno de los más bellos sentimientos del corazón humano: es á saber, el patriotismo. Todo se ofusca ante el espíritu de partido cuando están excitadas las pasiones políticas: más se odia y se aborrece más al que piensa de opuesta manera, ó por mejor decir, al que pertenece al contrario bando, que á los extranjeros enemigos de la patria. Momentos hay en que es lícito suponer que si un ejército extraño interviniere para concluir con un partido á costa de la independencia ó del decoro nacional, habrían de verlo con gusto los adversarios: ; en España, la tierra gloriosa de la guerra de la independencia! Si de las cosas grandes deben tomar ejemplo y lección las más pequeñas, en este recinto pacífico de la ciencia huyamos con cuidado de tan funesto escollo: procuremos en cada cuestión formar independientes nuestro juicio, y sostengamos lo que acerca de cada una de ellas nos parezca verdadero, sin acepción de partidos. Yo de mí sé deciros que así lo haré, y os ruego y de vosotros espero que lo hagais del propio modo.

Por fortuna, y sin que esto sea desechar la discusión de cuanto deba ser discutible, nos incumbe á nosotros el exámen de cuestiones trascendentales que aun no han sido envenenadas con el aliento emponzoñado de las banderías

políticas. Hé aquí dos que por el pronto me ocurren, y sobre las cuales llamo vuestra atención:

*¿Debe conservarse la actual legislación castellana en materia de sucesiones testamentarias, ó seria de desear que se extendiese á todo el reino la libertad de testar?*

*¿Es más propio para la conservación de las familias, para su moralización y bienestar, la viudedad de los cónyuges aragoneses, ó la institución castellana de los bienes gananciales?*

No ignorais que soy acérrimo partidario de la libertad de testar. En el pasado congreso de juriconsultos, al suscitarse la cuestión, milité debajo de esta bandera junto al ilustre Permanyer, que ya pasó á mejor vida; y con ella pienso ocupar al que próximamente se reúna, dedicando mis esfuerzos, mis estudios y mi débil palabra á la defensa de una causa, hoy foral, mas andando el tiempo (no hay dudarlo) universal y comun.

Ya llegaréis vosotros á conocer el mundo en los procesos; y á fé que no es malo ni poco seguro modo de estudio el contemplarle por el prisma del papel sellado, en los tribunales de justicia. ; Oh! ya observaréis aflijidos que apenas hay familia castellana que no riña y pleitee, y se disuelva á la muerte del padre y de la madre por causa de las legítimas. Veréis que, calientes aun las cenizas del jefe de la familia, esta se despedaza y destroza, y se desacredita, y sus miembros se aborrecen, se injurian y se ca-lumnian en unas particiones: de las cuales salen al cabo lo que llamamos las hijuelas, y con ellas y al propio tiempo la liquidación moral del amor y de la ternura, y la li-



quidacion material del patrimonio y de las tradiciones de la familia. Y ¡dolor es considerarlo! Todo este mal se evitaba con haber dejado al padre disponer de lo suyo aquello que tuviese por conveniente. Desconfiad de todos en buen hora, si participais de la desconfianza universal que es la base de los gobiernos hoy al uso; pero ¡por Dios! no desconfieis de los padres. ¡Oh! Ya veréis, lo he visto yo, á un padre demandado por sus hijos á causa de la legítima materna, embargados no solo sus bienes raíces sino los muebles de su propia habitacion, y obligado á buscar contra su misma prole, procurador que le representase y abogado que le defendiese. Y si viendo todo esto os empeñais en sostener que la legítima castellana es el modelo de las legislaciones prudentes, y que obligar al padre á testar dentro de una órbita previamente fijada por la ley, es una sabia combinacion,—os confesaré que estoy ciego, ó habré de deciros que estais poseidos vosotros de una ofuscacion incomprensible.

Los hijos tienen en el corazon del padre una garantía mayor y más eficaz que todas las leyes positivas posibles, y que todos los códigos de la tierra: el amor que graba Dios en él con caracteres de fuego. ¿Sabeis cómo quieren los padres á los hijos? ¡Qué legislador ni qué gobierno llegará jamás con sus combinaciones calculadas y frias á donde llega el amor, la solicitud, la prevision, hasta la adivinacion de un padre!

Hay padres desnaturalizados, cierto; son injustos alguna vez: pero la excepcion, y excepcion rarísima, no puede ser fundamento y norma para legislacion ninguna.

Buscad lo comun, lo ordinario, lo universal, lo natural, y acertaréis seguramente: preocupándoos con lo excepcional, quebrantais las leyes de la naturaleza. Por eso, cuando tratais de amparar al hijo de un padre desnaturalizado, agraviais á todos los padres, suponiendo que todos pueden ser monstruos. Lo cual es falso de toda falsedad, y chocando con las leyes del mundo moral hasta un punto repugnante, viene á entibiar el respeto del hijo; no solo por la consideracion mezquina de que espera de la ley el caudal y no del padre, sino por la importantísima de que desde que nace ó tiene uso de razon sabe que la ley desconfia de quien á él le dió la existencia, y oye hablar de ello á cada hora con ocasion de otras familias. Tal escuela no es á propósito en verdad para infundir respeto ni confianza. Fuera de que puede suceder muy bien al hijo que en su infancia haya presenciado la muerte de sus abuelos, y contemplado la lucha de su padre y de sus tios, disputándose los bienes paternos como los tigres el pedazo de las entrañas palpitantes de su presa. De este modo va pervirtiéndose y desnaturalizándose el corazon filial, hasta llegar á ser todo lo contrario de lo que debiera, obligado por la ley de Dios á honrar padre y madre, y todo lo opuesto de lo que distingue á la familia cristiana, base, cimiento y modelo de la sociedad bien gobernada y regida.

A los hijos es á quien hay que predicar respeto, que no á los padres amor. Inventad combinaciones de gobierno; idead formas políticas estupendas y raras; ninguna habrá que dé resultado mejor que el que podria ofrecer

logrado este deseo : que sean los súbditos gobernados como por un padre. Pues del padre, tipo ideal de gobiernos y gobernantes, desconfían las leyes de Castilla ; al padre rebajan ; al padre atan los brazos que han de ejercer completa autoridad, al padre encierran dentro de un círculo de hierro, cuando él se lo trazaría á sí propio, y entonces sería bueno, y es malo porque es forzoso. Pues todavía oigo decir á los jurisconsultos de Castilla, mis compañeros, amigos y paisanos (que castellano soy yo también) que nuestra legislación es lo más perfecto de la humana sabiduría, y el modelo más hermoso que se puede imaginar de prudencia y de tino y de prevision.

¡Prevision! Cabalmente es eso lo que le falta. Esa manera de testar fué ideada para contener al mal padre, y la discurría el legislador para todos, teniendo á la vista un fenómeno casi singular. Pues bien, el único para quien no sirve semejante precaucion, es precisamente un mal padre. Obligado por la ley, derrochará durante la vida los bienes de sus hijos, los venderá, los regalará, los transformará, y hará impunemente que pasen á las manos de sus mancebas ó de los hijos de su disipacion y locura. ¡ Si á lo menos se pudiera defender de una concubina codiciosa, diciéndole que aguarde al testamento para ser complacida! Sí, al testamento : este se hace en contemplacion á la muerte, la mayor parte de las veces cuando nos está ya amenazando muy de cerca, ó cuando nos sentimos enfermos ó achacosos, ó en algun peligro. Pues, señores, delante de la muerte es lo más comun que los hombres sean justos, que se despierte el sentimiento

de la familia, y que al atender á la conciencia (que á eso hay que atender, y el legislador no lo debe impedir), se atienda á la santidad del hogar doméstico, á las tradiciones legadas por nuestros padres, y á la conservacion y perpetuacion del apellido. Cuantas consideraciones olvida el hombre de mundo arrastrado por los vicios y por las pasiones, tantas se recuerdan en el borde del sepulcro, á la voz de la muerte, y á los amorosos y eficaces consejos de la religion.

¡Que los hijos tienen derechos! ¿Y quién se los niega? Lo que hay en esto es una equivocacion, nacida de echar al olvido las leyes naturales y del corazon humano. Los hijos tienen derechos, ya se vé que sí ; pero esos derechos están mejor garantidos y más resguardados confiándolos al padre, que velando por ellos el legislador. Más fácilmente pueden la ciencia por un lado y el poder legislativo por otro, olvidarse de los hijos, que olvidarlos sus padres. Y si alguno realmente existiera tan feroz, en contemplacion á ese solo no se habria de redactar un código civil; y si alguno lo pareciese ¿quién sabe? misterios puede haber de familia que únicamente se revelan á Dios y al confesor, y de que nadie es juez ni debe serlo en la tierra.

Siguiendo el uso comun de hablar, se nombra siempre á los padres. Pues figuraos que la testadora es una mujer: ¡una madre! ¡Ah! ¡El legislador desconfiando de las madres: la ciencia revistiéndose del amor maternal! Esto, además de absurdo, es ridículo. Ni vosotros, ni yo, ni nadie más que ellas mismas sabe lo que son las madres. Nosotros solo sabemos lo que son las nuestras, y nadie es-

tá descontento de la suya. ¡Dichosos los que la teneis! Yo solo siento ser viejo porque ya no tengo madre. Años há que la perdí y aun la lloro, y la lloraré mientras viva. Los tesoros de amor, de ternura y de justicia que encierra el corazon materno, aunque sea en la mujer más mala ó más ignorante y ruda, solo de Dios son sabidos. Lo he dicho en otra ocasion, y porque viene hoy muy á cuento me complazco en repetiroslo: todas las mujeres tienen algo de Eva en sus relaciones con el género humano; todas tienen algo de la Virgen Santísima en las relaciones con sus hijos. Por ellas se suelen perder los hombres, ni más ni menos que Adán cayó en el Paraiso; necesario fué, sin embargo, el concurso de una mujer, vírgen pero madre, para redimir á los hombres en el Calvario. Desconfiar de los padres es un lamentable error; desconfiar de las madres, verdadera locura.

No hay manera de profundizar en asunto tan importante, valiéndonos de páginas dedicadas á otro objeto. Pero os diré que cuando oigo hablar de despotismo paternal, de aberracion y perversion, y de abusos de la autoridad paterna, involuntariamente asoma á mis labios la sonrisa. El padre puede engañarse; hay padres sin prevision y sin prudencia; los hay, sin duda, pródigos; acaso los haya despóticos; pero concediendo todo esto, que es inseparable de la humana flaqueza, todavía queda siendo cierto como regla generalísima, que un padre, mejor que nadie, conoce los intereses de su familia y es más justo con sus hijos que todos los legisladores y que todos los tribunales del mundo.

Al oír esta defensa de la autoridad paterna, no faltará quien diga: ¡antiguo régimen, feudalismo, edad media! Señores, oigamos como quien oye llover esas palabras huecas y vacías de sentido, verdaderos espantajos que no tienen ya ni el poder de asustar más que á los tontos (1). Nadie trata de resucitar nada; yo, por mí, nada me propongo menos que evocar cosas é instituciones y sistemas que providencialmente existieron, y providencialmente pasaron. Pero no hay que renegar de lo que es humano, de lo que es necesario para la felicidad de los hombres y prosperidad de las naciones, porque lo estimaron nuestros abuelos. Que es preciso reconstituir la autoridad paterna, como todo linage de autoridad, y singularmente la que de más directa manera proviene de Dios, es insensatez negarlo. Fuera de que en todo caso llamaríamos antigualla, y feudalismo, y antiguo régimen, á la defensa lisa y llana de la autoridad paterna; porque concretándonos á la facultad de testar libremente, no se puede llamar antigualla, ni evocacion de abusos, ni régimen antiguo, el que hoy es practicado en Inglaterra, y amado hasta con pasion en provincias tan industriosas, tan trabajadoras y tan independientes y valerosas como Aragon, Navarra y Cataluña. No hay palabra bastante elocuente ni brazo suficientemente poderoso para resucitar lo que de veras haya muerto; pero tampoco hay fuerza capaz de matar de veras, de hacer desaparecer para siempre aquello que Dios tenga dispuesto que viva y sea necesario para el buen go-

(1) P. Félix.—2.<sup>a</sup> conferencia de 1866.

bierno de la humana sociedad , mientras no llegue la consumacion de los siglos y el instante en que por voluntad divina caigan hechos pedazos los robustos ejes de la tierra. Lo que hay que hacer es empaparse en el espíritu cristiano (que es el que real y verdaderamente regenera y civiliza , y no el que señale falsamente por civilizador efimera y caprichosa moda) ; y tomando en cuenta las necesidades de los hombres y sus pasiones , pero tambien sus naturales cualidades , legislar para los hombres como son , como fueron , como serán , á despecho de utopistas que pretenden defender la humanidad despojándola y mutilándola de sus más altos sentimientos y de sus más nobles atributos.

El buen sentido nos advierte , y la historia lo confirma , que donde la familia no aparece unida , compacta , ligada con fuerte lazo de amor y de respeto , la sociedad está quebrantada y conmovida. En vano habrá allí industria que ocupe á millares de obreros , y ricas joyas que deslumbren y seduzcan en magníficas tiendas , y se cubrirá el cuerpo de la sociedad con paños de terciopelo recamados de oro y tachonados de brillantes : aquella sociedad está muerta y podrida ; no es ni más ni menos que un sepulcro blanqueado por de fuera , y por de dentro henchido de gusanos. Pues bien , dice asimismo el buen sentido y lo confirma igualmente la historia , que todo lo que empequeñece y encadena el poder paterno , tal como Dios lo ha hecho , dulce , pero poderoso , bueno , pero eficaz ; todo aquello que embaraza su ascendiente y amengüa su accion,—subvierte por su base el edificio de la prosperidad

doméstica. Con el pretexto frívolo ( porque no es necesario) de que defendeis á los hijos , rebajais la paternidad ; con la paradoja de que los derechos de los hijos necesitan que vosotros , legisladores , los pongais á cubierto , dejais en desamparo el derecho más atendible que ha creado Dios , que es el derecho de los padres : derecho que á toda ley ha de ser muy grande , por lo mismo que responde á la más grande y acaso más pesada carga de la tierra. Pero ; oh Providencia divina ! esa inmensa y constante obligacion , esa abrumadora carga para el jefe de familia , no pesa , no incómoda , no abate las fuerzas : la vehemencia del afecto paternal es alivio y gozo y premio de esta carga ; y nada tan dulce , noble , cabal y placentero llena el corazon de los hombres. ; Y nos empeñarémos en batir con ariete de desconfianza un edificio tan sólidamente construido por la mano de Dios ? ; Oh ! Dad al padre libertad é independencia , que así le dais más autoridad é importancia , porque es el único y solo que no abusa de la autoridad.

Pero lo que más padece con la legislacion castellana es la estabilidad y continuidad de la familia. Estimense la continuidad y permanencia por condiciones inseparables de todo lo grande y fuerte. Para que la familia pueda ser apoyo , modelo y firme cimiento del orden social , hay que pensar en constituir una especie de prolongacion de la vida material , moral é intelectual , trasmitida de padres á hijos. Esto aumenta el bienestar de todos sus individuos , y une y estrecha á los hermanos entre sí despues de la muerte de los padres ; esto proporciona cumplidamente á

la familia, como dice un admirable orador de nuestros días (1), historia, recuerdos, tradiciones, doctrinas, dignidad, patrimonio y gloria: es decir, el conjunto de cosas que le dan su lugar en el mundo, su gerarquía en la sociedad, y su significación en el tiempo. En vez de todo esto los niveladores de hoy, los mentidos amantes de toda igualdad (que son los más grandes desniveladores y desquiciadores que jamás vieron ni parece que puedan ver los siglos), y nuestras leyes de Castilla, que en materia de sucesiones por testamento, obedecen á este espíritu nacido cuando se dictaban las leyes de Toro, desnudan al padre de la facultad que há menester para que despues de su muerte, la familia siga unida enderredor de venerables costumbres y venturosas tradiciones. Las familias castellanas, puesto caso que sean subordinadas en vida de los padres, pierden necesariamente toda subordinación en cuantos padres fallecen; pasan «como imágenes fantásticas formadas en el cielo por las nubes; y sus caudales se asemejan á esas inmensas columnas de polvo que una ráfaga de viento juntó ayer en el desierto páramo, y que otra ráfaga disipará mañana.» Así (como á otro intento manifiesta el orador antes citado) «la riqueza, el patrimonio, la familia, no son la continuidad en el progreso ni en la tradición, sino por el contrario, la perpetuidad del retroceso y la continuidad en la disolución. Así, jamás puede considerarse cosa hecha la familia, sino siempre cosa por

(1) El P. Félix; de cuyas últimas conferencias tomo mucho en esta parte de mi discurso.

hacer y siempre llamada á comenzar de nuevo. Así el progreso, la gloria, la civilización, no consisten en descender de alguien, sino en que cada cual comience la nueva obra; en derribar hoy el edificio levantado ayer; en lanzar incesantemente al viento, como polvo inútil, las doctrinas, las costumbres, las instituciones, los respetos, y hasta las riquezas reunidas por el trabajo de las generaciones que nos han precedido. Nada está unido á nada: la familia es un anillo perdido de una cadena rota, menospreciadora de sus mayores, y que no se cuida de su posteridad; nacida ayer por una casualidad, y sujeta á morir mañana al soplo de un nuevo accidente fortuito, no deja huella alguna, ni un monumento, ni un recuerdo, ni un nombre, ni una gloria, ni siquiera una herencia.»

Esto se remediaba en Castilla con las vinculaciones; pero los mayorazgos trajeron consigo otro mal grandísimo y funesto, desde el punto en que para huir de las leyes niveladoras hubo de amayorazgarse todo. El eficaz y saludable remedio que hace inútiles los mayorazgos, que al padre asegura su potestad, su caudal á los hijos, la perpetuidad á la familia, y á un apellido generoso y honrado el respeto y consideración de cien generaciones, está con toda evidencia en confiar al padre la libertad de testar.

El segundo problema de que os hablé, merece también muy especial estudio. Aquello que era recomendable cuando se promulgaba el Libro de los Jueces y se estendian nuestros famosos fueros, en épocas de sencillas costumbres, quizá haya dejado de serlo en tiempos menos puros y de mayor relajación, como estos que alcanzamos. La

institucion de los gananciales, fuente de economía doméstica y de ahorros progresivos en el seno de las familias presididas por maridos laboriosos y mujeres modestas, puede ser injusta hoy, en que el lujo enerva y corrompe las costumbres públicas y privadas, en que las mujeres suelen sacrificarlo todo al placer de lucir el falso brillo de la elegancia más refinada y costosa, y los hombres acostumbran contraer enlaces de conveniencia, llevados por la avaricia antes que por la inclinacion y el amor. ¿Qué os parece de una mujer, ó de un hombre, contrayendo desigual y calculadamente un primer matrimonio para enriquecerse, y llevando despues á otras manos el fruto del trabajo, ó de la economía, ó de la herencia del primer cónyuje? De esto libra la viudedad á los de Aragon, porque la pierden si pasan á nuevas nupcias ó si, viudos, viven deshonestamente. Pues la razon fuerte que se alega en pro de los gananciales milita tambien para la viudedad; siendo notorio que por su eficacia la mujer tiene interés en la conservacion y aumento de lo que ha de disfrutar toda su vida, pasando despues los bienes sin desperfectos y con creces á los hijos de ambos cónyujes; y por la viudedad la esposa permanece fiel á la memoria de su marido, y afianza el respeto y la sumision de sus hijos huérfanos, y en juveniles y ardientes años huye la seduccion y el vicio; no llegando á pensar en nuevo enlace si una incontrastable, santa y verdadera inclinacion amorosa, fuente por lo general de matrimonios bien avenidos y felices, no la obliga á renunciar á la viudedad, trocando sus negras tocas por las galas de desposada.

¡El lujo! Nadie es capaz de calcular, ni siquiera aproximadamente la siniestra influencia que en la familia y en la sociedad ejerce: nadie puede medir el abismo en que precipita á la mayor parte de los hombres; nadie tampoco, ni aun imaginar, la multitud de faltas, crímenes y abominaciones que enjendra. Son los menores, con ser muy grandes, los que producen en los ricos; pero el afan de parecerlo haciendo para ello ostentacion de un lujo insensato, hidrópico afan que atosiga á las clases medianamente acomodadas, es todavia peor. ¡Cuántos, que hubieran sido honrados, se tornaron prevaricadores! ¡Cuántas, que habrian sido honestas, perdieron el pudor! ¡Cuántas atropellaron por todo, al ahinco de no brillar con menor fausto que sus admiradas compañeras! El ejemplo es funesto; la tentacion, cuanto general, poderosa; y hasta el concurso de una mentida ciencia viene á engañar al flaco y vanidoso espíritu, proclamando que el lujo cede en beneficio de los pobres. Jamás la afeminacion ni la corrupcion pudieron ser remedio de cosa ninguna. Fuera de que á los mismos proletarios llega el mal en su esencia y en sus accidentes: gozar más, es el ánsia de ricos y pobres; envueltos unos y otros en la marea corruptora de gozar y de brillar relativamente segun su estado y condicion, dilatan y gangrenan la llaga social; los unos agravan sus males, y los otros se los preparan, concluyendo fácilmente todos por perder la vergüenza y entrar por el camino del crimen. Con razon ha dicho un elegante escritor de nuestros dias en un bello libro premiado por la Real Academia de la Historia, que el lujo es «la hedionda vejez

de la cortesana, que envuelve en seda y cubre de oro y pedrería, y remienda con afeites y perfumes su hermosura ya carcomida y desecha en la podredumbre del vicio (1).» Con igual oportunidad le llama otro, ya antes citado, «la gran mentira de la civilización, la gran miseria de nuestros tiempos. (2)»

Credme, señores: ni para conseguir general estimación, ni para brillar por el talento, ni para imponer respeto á la multitud ó mantener con decoro una posición elevada ó un nombre ilustre, se hubo de necesitar jamás salirse de la vida modesta que á cada cual permitan su caudal ó el fruto lejítimo del trabajo. A un lado, atrás, los que decís que trenes suntuosos y ricas moradas son el mejor medio de lograr ó de conservar la fama bien adquirida, ó de realzar una posición eminente. No, mil veces no: en este siglo de los relumbrones y del lujo, de aparato y de suntuosidad, contrario á lo sólido y duradero, y amigo de lo fugaz y aparente, resulta como en todos los tiempos mentirosa la necesidad de tan insensatos recursos para que sobresalga y resplandezca el hombre que vale; y brille, no con llama fosfórica y mortificante, sino con luz suave, duradera y tranquila. El lujo lo ha viciado y corrompido todo; y pensando en él se ocurre la necesidad de variar algunas instituciones, ó de reformarlas, ó de reemplazarlas con otras análogas de tierra también española. Pero en el comun naufragio se salva y salvará

(1) Juicio crítico y significación política de D. Alvaro de Luna; por D. Juan Rizo y Ramírez.

(2) D. José Selgas.

siempre el varón de ánimo recto, firme y generoso. Nunca os deslumbréis y ofusquéis lo vano y pasajero: modestos y sencillos, aspirad por vuestra ciencia, por vuestra honradez, por vuestra laboriosidad y virtud, á la estimación de los hombres, á la consideración, no de los más, sino de los buenos; vivid en la honrosa medianía, ó atravesad por las regiones del poder, pero sin echar de menos, sin envidiar los goces y la vanidad de la opulencia. Así podéis volver á vuestro hogar sin remordimientos y gozosos, exclamando con Rioja:

Un ángulo me basta entre mis lares,  
Un libro y un amigo, un sueño breve  
Que no perturben deudas ni pesares.

Índice de los notables discursos contenidos en este libro.

- 1º Informe del Ilustre Colegio de abogados de Madrid, sobre la reforma del C. Real.  
24
- 2º - Coronación del emperador prota D. Manuel José Guzmán, en Madrid, 1855.  
24
- 3º - Discurso que en dicha coronación pronunció el Sr. D. Valero de Guzmán.....  
24
- 4º - Discurso de D. Miguel Almagro de Legario, leído al tiempo de hacerse D.º  
24
- 5º - Del Sr. D. Gaudalís de Arce y Martiñe, trata de las razas humanas.  
24
- 6º - Del Sr. D. Juan de C. Gualdeja, trata de la ley de la relación internacional.  
24
- 7º - Del Sr. D. Manuel Colmeiro, trata de la ley de Dios y de  
24
- 8º - Del Sr. D. Vicente Vargues Quijano, trata de los progresos.  
24
- 9º - Discurso leído en la Historia del Sr. de la veleta y ratón.....  
24
- 10º - Discursos leídos en la Universidad de Valladolid, por D. Juan de C. Gualdeja.  
24
- 11º - Acta de la sesión inaugural de la Academia de Jurisprudencia.  
24
- 12º - Discurso de D. Salo de Rojas y Lleras, al recibir de D.º en cult. de Madrid.  
24
- 13º - Acta de la sesión inaugural de la Academia de Jurisprudencia.  
24
- 14º - Discurso de D. Pedro Castro, trata del ordenamiento de Alcalá.  
24
- 15º - Discurso de D. Landelino Olagaga, en la sesión inaugural de la Ley 7.  
24
- 16º - Discurso de D. Mauro Rubiera, sobre la reunión de gananciales.  
24
- 17º - Del Sr. D. José María de la Haza, en la Ley 7.ª de Madrid.  
24
- 18º - Del Sr. D. Fernando Mellado, en la Universidad de Madrid.  
24